



Ayuntamiento de Morcín

CIF P-3303800-A
REI 01330387

Tif. 985 78 39 02
985 78 31 78
985 78 31 62

Principau d'Asturies

FAX 985 78 31 92
E-MAInfo@morcin.com
WEB www.morcin.com

BANDO

D. JESÚS ALVAREZ BARBAO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORCÍN (ASTURIAS)

PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS GANADEROS PROPIETARIOS DE GANADO VACUNO, CABALLAR Y MENOR, QUE LO ENVÍEN A PASTOS PÚBLICOS, QUE DESDE EL DIA **2 AL 16 DE MARZO, QUEDA ABIERTO EL PLAZO IMPRORROGABLE PARA SOLICITAR:**

-LICENCIA DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS PÚBLICOS Y SOLICITUD DE AYUDAS PARA MEJORA Y CONSERVACION DEL MEDIO FISICO POR MEDIO DEL PASTOREO EN PRADOS Y PASTIZALES, CAMPAÑA 2015.-

-CROTALES DE MONTE PARA ENVIAR EL GANADO A PASTOS.

-DEBIDO AL ADELANTO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES DE AYUDA POR PARTE DE LA CONSEJERIA, NO SE PODRÁ AMPLIAR EL PLAZO DE LAS MISMAS.-

CONDICIONES INDISPENSABLES PARA SOLICITAR ACCESO A LOS PASTOS:

- 1. ESTAR EMPADRONADO EN EL MUNICIPIO DE MORCÍN.**
 - 2.- PRESENTACIÓN DE COPIA DE LA HOJA DE SANEAMIENTO DEL AÑO ACTUAL RELACIONANDO LOS N° DE CROTAL DE MONTE CON CADA CROTAL DE SANEAMIENTO.**
 - 3.- LIBRO DE EXPLOTACIÓN DE CABALLERIAS. Y N° DE CHAPA ACTUAL.-**
- SE PUEDE RECOGER EL IMPRESO DE SOLICITUD EN LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO O EN LA PROPIA WEB: www.morcin.es**

MORCIN, 26 DE FEBRERO DE 2015

EL ALCALDE



FDº JESÚS ALVAREZ BARBAO